Para despachos de oficio y parte

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA

Sordn sabado a 31 de henero de 1660

En la muy noble y muy leal ciudad de murcia
a veinte y un dias del mes de henero
de mil seiscientos y sesenta años sabado
dia de la cabeza los señores murci
a se juntaron a hazer como lo an hecho
los demas dias antecedentes el cuerpo de ayun
tamiento de esta ciudad y por ante mi el
escribano de su magd y del ayuntamiento
de esta ciudad y por su ausencia mayor se
hizo el llamamiento por el portero de
estrados y se leyeron las cartas y provisiones
de su magd y de los señores presidente y
oydores de la real chancilleria de granada
y el auto de la ciudad de murcia
por el que se manda que se cumpla
y execute la provision de su magd
y se guarde y cumpla en todo y por
todo segun y como se contiene en
ella y el auto de la ciudad de murcia
de veinte y cinco de diciembre
del año passado de mil y seiscientos
y cincuenta y nueve por el que se
nombra por procurador para el
ayuntamiento de esta ciudad a don
francisco thomas de la cueva y
don diego de ulloa y don fernando de
la cueva y don francisco de
[illegible] y don diego de
[illegible] y don francisco de
[illegible] y don diego de
[illegible] y don francisco de
[illegible] y don diego de
[illegible]